

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Tribunal Administrativo De Boyacá Secretaría

Carrera 9° No. 20-62, piso 5, Tel.: (8) 7403091 sectradmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del **16 de abril de 2020**, y de acuerdo a lo previsto en el numeral 2 del art. 185 del CPACA;

COMUNICA:

A la comunidad en general que el Despacho No. 5 de este Tribunal, siendo Magistrada Ponente la Dra. CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ, avocó conocimiento para el control de legalidad de la Resolución No. 186 de 22 de marzo de 2020 como acto administrativo expedido durante el estado de excepción con ocasión del Decreto No. 417 de 2020, radicado con el número 15001-23-33-000-2020-00359-00 actuando como peticionario el Municipio de Garagoa.

Tunja, diecisiete (17) de abril de dos mil veinte (2020).

CLAUDIA LUCÍA RINCÓN ARANGO SECRETARIA